



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO CARLOS PLATA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN CAMPECHE LIBRE.-----

En el Expediente con número de clave TEEC/RAP/02/2016, relativo al Recurso de Apelación promovido por ciudadano José Luis Flores Pacheco, en su carácter de Representante Propietario de Movimiento de Regeneración Nacional, en contra del "Acuerdo CG/20/16 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba el "Reglamento de Fiscalización de la Agrupaciones Políticas y Organizaciones Locales", Así como del documento denominado "Reglamento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas y Organizaciones Locales". El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintiocho de junio de dos mil dieciséis.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con cero minutos del día de hoy veintiocho de junio del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a todos los interesado, el acuerdo de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciséis, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745





ACUERDO

TEEC/RAP/02/2016.

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/02/2016

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO CARLOS PLATA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN CAMPECHE LIBRE.

ACTO IMPUGNADO: ACUERDO CG/20/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL "REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y ORGANIZACIONES LOCALES", Y EL "REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y ORGANIZACIONES LOCALES".

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.- - -

Con esta fecha (veintiocho de junio de dos mil dieciséis), la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Magistrado Presidente e Instructor, Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SECG/723/2016, signado por la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día de veintisiete de junio del año en curso a las trece horas con treinta y cuatro minutos. Conste.- - - - -

VISTA: La nota con la que da cuenta la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y el oficio SECG/723/2016, signado por la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual da cumplimiento en tiempo y forma a la prevención que se le hiciera; anexando lo siguiente:- - - - -



**“TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 “2016, Año del Centenario del
 Municipio Libre en el Estado de Campeche”**



ACUERDO

TEEC/RAP/02/2016.

- Copia certificada del oficio CRLyR/029BIS/2016, de fecha 22 de abril de 2016, por el cual se invitó a la reunión de trabajo de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el día 27 de abril de 2016. -----
- Copia certificada de la lista de asistencia de la reunión de trabajo de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizada el día 27 de abril de 2016. -----
- Copia certificada de la minuta de trabajo MIN-IEEC-CRLR-04/2016, y sus anexos, de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 27 de abril de 2016. -----
- Copias certificadas de los oficios CRLyR/046/2016, CRLyR/045/2016 y CRLyR/044/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, por los cuales se invitó a la reunión de trabajo de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el día 23 de mayo de 2016. -----
- Copia certificada de la lista de asistencia de la reunión de trabajo de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizada el día 23 de mayo de 2016. -----
- Copia certificada de la minuta de trabajo MIN-IEEC-CRLR-07/2016 y sus anexos de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 23 de mayo de 2016. -----
- Copia certificada de la lista de asistencia de la reunión de trabajo de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizada el día 4 de mayo de 2016. -----
- Copias certificadas de los oficios CRLyR/042/2016, CRLyR/041/2016, CRLyR/040/2016 y CRLyR/039/2016, por los cuales se invitó a la Reunión de Trabajo de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el día 4 de mayo de 2016. -----
- Copia certificada de la minuta de trabajo MIN-IEEC-CRLR-05/2016 y sus anexos, de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 4 de mayo de 2016. -----
- Copia certificada de la lista de asistencia de la reunión de trabajo de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizada el día 9 de mayo de 2016.-----
- Copia certificada de la minuta de trabajo MIN-IEEC-CRLR-06/2016 y sus anexos, de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 9 de mayo de 2016. -----
- Copia Certificada del Acuerdo CG/06/14, por el que se integran las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobado en la 9ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el día 7 de Octubre de 2014.-----
- Copia Certificada del Acuerdo CG/12/16, por el que se modifica el Acuerdo No. CG/06/14 y el Acuerdo No. CG/07/16 referentes a la integración de las Comisiones del Consejo General, aprobada en la 1ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el día 16 de marzo de 2016.-----



**"TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2016, Año del Centenario del
Municipio Libre en el Estado de Campeche"**



ACUERDO

TEEC/RAP/02/2016.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Se tiene por cumplido en tiempo y forma el requerimiento realizado a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante proveído de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.-----

SEGUNDO.- Se tiene por presentada a la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en representación de dicho Instituto, con su escrito de cuenta y documentación anexa.-----

TERCERO.- Acumúlense a los autos el oficio de cuenta y su anexo para que obren como corresponda, quedando el Magistrado Instructor suscrito enterado de su contenido. Asimismo, toda vez que el presente expediente excede de más de ciento cincuenta fojas, para facilitar el manejo del mismo, fórmese segundo tomo de conformidad con el artículo 631, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en relación al artículo 1371, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche de aplicación supletoria.-----

NOTIFÍQUESE por estrados y en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo establecido con los artículos 689 y 693 de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Campeche, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor y Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez**, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres quien certifica y da fe. Conste.-----


**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


Con esta fecha (veintiocho de junio de dos mil quince) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Conste Doy fe.-----
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS